REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 337 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 JUN 2013

VISTO: El INFORME Nº 042-2013/GRP-401000-401300 de fecha 04 de Junio del 2013; Informe N° 060-2013/GRP-401000-401300-401320; de fecha 18 de Abril del 2013; Informe N° 050-2013/GRP-401000-401300-401340 de fecha 17 de Mayo del 2013; Informe N° 011-2013/GRP-401000-4012000 de fecha 23 de Mayo del 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME Nº 039-2013/GRP-401000-401300-401320-LHC de fecha 16 de Abril del 2013, la Encargada de la Oficina de Bienestar Social; alcanza a la Oficina de Personal; el requerimiento de Contratación de Bienes para la Adquisición de Uniformes para el Personal de la GSRLCC año 2013.

Que, mediante el INFORME Nº 060-2013/GRP-401000-401300-401320 de fecha 18 de Abril del 2013, el Encargado de la Oficina de Personal; alcanza al Director Sub Regional de Administración; el requerimiento de Contratación de Bienes para la Adquisición de Uniformes para el Personal de la GSRLCC año 2013.

Que, mediante el MEMORANDUM Nº 011-2013-GRP-401000-401200 de fecha 23 de abril del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario año 2013 para la **ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL DE LA GSRLCC AÑO 2013",** por el importe ascendente a **CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 45,000.00)**

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 329-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 31 de Mayo del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA",** en su **DECIMA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de enero del 2013.

Que, mediante el INFORME Nº 042-2013/GRP-401000-401300 de fecha 04 de Junio del 2013, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
AMC	011-2013	ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA	S/. 25,437.50

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°337 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 JUN 2013

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA Nº 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 062-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA Nº 011-2013/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA. "ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y DESIGNADO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA", con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en base al requerimiento del área usuaria, el mismo que asciende a **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTAISIETE CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/. 25,437.50),** incluido IGV; con precios vigentes al mes de Abril del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta **(CONTRATA)** por el sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001	:	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999	:	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	5.000002	:	CONDUCCIÒN Y ORIENTACIÒN SUPERIOR
FUNCIÒN	03	:	PLANEAMIENTO, GESTIÒN Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
DIVISION FUNCIONAL	006	:	GESTIÒN
GRUPO FUNCIONAL	0007	:	DIRECCIÒN Y SUPERVISIÒN SUPERIOR
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0006
META	00001	:	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
FINALIDAD	00009	:	ACCIONES ADMINISTRATIVAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00	:	RECURSOS ORDINARIOS
CADENA	5.2.3.1.2.1.1		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas. **S/. 2,750.00**
CADENA	5.2.3.1.2.1.3		Calzado **S/. 1,000.00**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001	:	ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	3.999999	:	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	5.000003	:	GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCIÒN	03	:	PLANEAMIENTO, GESTIÒN Y RESERVA DE CONTINGENCIA.
DIVISION FUNCIONAL	006	:	GESTIÒN
GRUPO FUNCIONAL	0008	:	ASESORAMIENTO Y APOYO

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 337-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 JUN 2013

SECUENCIA FUNCIONAL	:	0007
META	00001 :	GESTION ADMINISTRATIVA
FINALIDAD	0000888 :	GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 :	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 :	RECURSOS ORDINARIOS
CADENA	5.2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas. **S/. 30,250.00**
CADENA	5.2.3.1.2.1.3	Calzado **S/. 11,000.00**

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LAMBAYEQUE CASTILLO COLONNA

Ing. Miguel Angel Alegría Cardenas
GERENTE SUB REGIONAL